



ILMO. AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

ANUNCIO CORRECCIÓN ERRORES

Habiéndose detectado un error en las Bases publicadas el 15 de mayo de 2026, se procede a efectuar la oportuna rectificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

DONDE DICE:

"PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Justificación de los perfiles profesionales

Los puestos convocados responden a las necesidades funcionales del programa, de acuerdo con su carácter interdisciplinar:

a) Graduado/a en Filología Hispánica (Subgrupo A1)

...

b) Educador/a Social (Grupo A1)

..."

DEBE DECIR:

"PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Justificación de los perfiles profesionales

Los puestos convocados responden a las necesidades funcionales del programa, de acuerdo con su carácter interdisciplinar:

a) Graduado/a en Filología Hispánica (Subgrupo A2)

...

b) Educador/a Social (Grupo A2)

..."

Bollullos Par del Condado a fecha de firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO,
(Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023
publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo

FIRMANTE - FECHA

LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO -
19/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 19/05/2026 10:58:39

EXPEDIENTE :: 20269943
0000002
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

